

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2014 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, Sala Presidentes en la Ciudad de México, D.F., siendo las 8:30 horas del 5 de diciembre de 2014, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente (CESNIGMA), para llevar a cabo su Segunda Sesión 2014, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

8:30 a 8:35	Bienvenida a la sesión y aprobación del Orden del día <ul style="list-style-type: none"> Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité
8:35 a 8:40	Verificación de quórum <ul style="list-style-type: none"> Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
8:40 a 8:45	Seguimiento de acuerdos <ul style="list-style-type: none"> Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
8:45 a 9:00	Propuesta de Acuerdo para someter a consideración de la Junta de Gobierno que se determine que la información contenida en las Cartas Náuticas Nacionales es Información de Interés Nacional <ul style="list-style-type: none"> Cap. Frag. CG. EHC José Manuel Díaz Sánchez Secretaría de Marina
9:00 a 9:10	Propuesta de Acuerdo para someter a consideración de la Junta de Gobierno el proyecto de Lineamientos para generar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos <ul style="list-style-type: none"> Claudio Martínez Topete Director General Adjunto de Información Catastral y Registral, INEGI
9:10 a 9:20	Propuesta de Acuerdo para someter a consideración de la Junta de Gobierno el proyecto de Lineamientos para el Intercambio de Información Catastral con fines estadísticos y geográficos <ul style="list-style-type: none"> Claudio Martínez Topete Director General Adjunto de Información Catastral y Registral, INEGI
9:20 a 9:30	Propuesta de Acuerdo para someter a consideración de la Junta de Gobierno el Lineamiento Técnico para la obtención y distribución de imágenes satelitales <ul style="list-style-type: none"> Carlos A. Guerrero Elemen Director General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten mark in black ink]

[Handwritten mark in black ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

9:30 a 9:35	Informe sobre la inclusión de diversos Indicadores Clave en el Catálogo Nacional de Indicadores <ul style="list-style-type: none"> • Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité
9:35 a 9:45	Presentación del Sitio Colaborativo para la Prevención y Atención de Desastres <ul style="list-style-type: none"> • Carlos A. Guerrero Elemen Director General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI
9:45 a 9:55	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica <ul style="list-style-type: none"> • Norberto Roque Díaz de León Director General de Coordinación del SNIEG, INEGI
9:55 a 10:00	Presentación sobre la Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional <ul style="list-style-type: none"> • Ania Calderón Mariscal Directora General de Innovación Digital, Oficina de la Presidencia de la Republica
10:00 a 10:05	Asuntos Generales <ul style="list-style-type: none"> • Todos
10:05 a 10:15	Acuerdos de la Segunda Sesión 2014 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> • Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
10:15	Clausura de la Segunda Sesión 2014 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> • Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité

DESARROLLO

El Act. Rolando Ocampo Alcántar, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo, dio la bienvenida a los integrantes de este Órgano Colegiado, y agradeció la presencia del M. en C. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Vocal del CE y Presidente del Comité Técnico Especializado (CTE) en Información sobre Cambio Climático.

Posteriormente, el Act. Ocampo cedió la palabra al Ing. Norberto Roque Díaz de León, Secretario Ejecutivo del Comité, quien procedió a verificar el quórum para llevar a cabo la sesión e informó que se contaba con la asistencia requerida de los miembros del Comité Ejecutivo.

A continuación, el Presidente del CESNIGMA presentó el Orden del día de la sesión, el cual fue aprobado.

Enseguida, el Act. Ocampo dio paso al punto de Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, el Ing. Norberto Roque informó que el 2 de diciembre de 2014, vía correo electrónico, se envió a los integrantes de este Órgano Colegiado la situación de los acuerdos, por lo que solicitó al pleno si existían comentarios los expresaran. No hubo comentarios y los integrantes del Comité aprobaron el Informe de Seguimiento de Acuerdos.

En el siguiente punto del orden del día, el Presidente del Comité Ejecutivo cedió la palabra al Cap. de Frag. CG. EHC José Manuel Díaz Sánchez, Subdirector de Hidrografía y Cartografía (SEMAR), quien asistió en representación del Contralmirante CG. DEM Carlos Alejandro Abascal Andrade, Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología y Vocal de CESNIGMA, para realizar la presentación de la propuesta de acuerdo para someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, que la información contenida en las Cartas Náuticas Nacionales, sea determinada Información de Interés Nacional, la cual tiene como objetivo: proporcionar cartografía náutica con el fin de coadyuvar a la seguridad de la navegación marítima y a la salvaguarda de la vida humana en el mar, por lo que procedió a realizar la presentación de la información geográfica de las cartas náuticas. Destacó la importancia del uso de esa cartografía en las diversas actividades como es el transporte marítimo, tráfico marítimo de extracción de hidrocarburos, desarrollo de puertos y administración de costas, y el turismo entre otros. Dio a conocer que la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), desarrolló el Programa Nacional de Cartografía Náutica y Catálogo de Cartas, que contiene un mosaico de 427 cartas que cubren el territorio nacional, de las cuales se cuenta con 198 cartas de papel y 115 cartas náuticas electrónicas.

Indicó que la información contenida en las cartas náuticas cumple con los requisitos establecidos en la LSNIEG, y que la propuesta realizada se apega al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de la SEMAR 2013-2018, con lo que se contribuye al desarrollo de las políticas públicas; en cuanto a la metodología y la normatividad, precisó que se utilizan las normas y estándares establecidos por los organismos nacionales e internacionales. Para concluir, mencionó que la propuesta tiene como propósito que el Estado Mexicano cuente con información náutica confiable que brinde seguridad a la navegación y, así mismo fomente el desarrollo de su economía y actividades de investigación.

El Act. Ocampo reconoció que las cartas náuticas son una gran aportación por parte de las fuerzas armadas, las cuales están participando en la estrategia de contribuir con Información de Interés Nacional para el SNIEG. Expresó que la propuesta es congruente con la visión del actual gobierno, respecto de la política de la Estrategia Digital sobre los datos abiertos.

Al respecto, el Ministro Herman Aschentrupp Toledo, Director General Adjunto de Análisis Económicos, quien asistió en representación del Lic. Juan Manuel Valle Pereña, Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y Vocal en el CESNIGMA, preguntó si la totalidad de la cartografía náutica es de acceso público o parte de ésta es de seguridad nacional. El Act. Ocampo aclaró que una vez que la propuesta es aprobada como IIN por la Junta de Gobierno del INEGI, por mandato de Ley se hace información pública y se incorpora a la página del SNIEG para su consulta.

El Presidente del CE puso a consideración de los integrantes del Comité Ejecutivo, la propuesta para que la información contenida en las Cartas Náuticas se determine como IIN, la cual fue aprobada por unanimidad y será puesta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

Posteriormente, el Presidente del CE solicitó al Lic. Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Catastral y Registral de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA) del INEGI, realizara la presentación de la propuesta de acuerdo para someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, el proyecto de Lineamientos para generar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos (CURT). Señaló que su objetivo es establecer las disposiciones para la generación, actualización y administración de la CURT, misma que se asignará a los predios urbanos y rurales sujetos a un régimen de propiedad (privado, público o social) del territorio nacional, y que están representados por polígonos, a fin de identificarlos y ubicarlos geoespacialmente de manera única, así como para facilitar la asociación e intercambio de la información catastral, con el objeto de promover su armonización y homogeneidad. Explicó que se buscó conformar un identificador que fuera único y homogéneo, estable en el espacio-tiempo, para fines estadísticos y geográficos, que conviva y sea complemento de las claves catastrales u otras que utilicen las Unidades de Estado (UE), entre otras. Señaló que el 28 de septiembre de 2012 el proyecto de la CURT se presentó a la Junta de Gobierno del INEGI, e indicó que derivado del análisis realizado por el Área Jurídica del INEGI, se hizo la

propuesta de elevar este Lineamiento a nivel de Norma. Finalmente, informó que en el segundo semestre de 2013 se iniciaron los trabajos para el desarrollo de la aplicación Web de la CURT y entre 2013 y 2014 se realizaron pruebas piloto con información catastral en los estados de Aguascalientes, Colima, Morelos y Campeche, con el Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y el Registro Nacional Agrario (RAN).

El Geóg. Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente, comentó que sobre el tema de gobernanza de la CURT, ésta corresponderá al INEGI, a efecto de que nadie más genere esta clave. Preciso que no se pretende reemplazar las codificaciones de los registros y catastros en las entidades federativas que ya se tienen para efectos legales. Explicó que la CURT es una clave de apoyo para georreferenciar un inmueble en el territorio nacional y que su identificación proporcione certeza sobre la existencia y ubicación del mismo.

En este contexto, el Dr. Rafael Alexandri Rionda, Director General de Planeación e Información Energéticas de la Secretaría de Energía (SENER), y Suplente del Vocal en el Comité Ejecutivo, en relación con la propuesta del jurídico de cambiar de Lineamiento a Norma, comentó que existe una gran diferencia en el sentido de su integración y su aplicación, por lo que consultó cuál sería el criterio para elegir una de las dos opciones.

En respuesta, el Lic. Claudio Martínez refirió que conforme a lo que se establece en la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos (NTGCIDCR), se deberá generar como Lineamiento, por lo que se solicitará al Jurídico se mantenga en ese nivel.

El Presidente del CE puso a consideración de los integrantes la aprobación de la propuesta para que el proyecto de Lineamientos para generar, actualizar y administrar la clave única del registro del territorio con fines estadísticos y geográficos (CURT), la cual fue aprobada por unanimidad. Asimismo, solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal SNIEG, por un plazo mínimo de 20 días hábiles; una vez concluida la consulta el Presidente continuará con el procedimiento, para que se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

Acto seguido, el Act. Ocampo solicitó al Lic. Claudio Martínez su intervención nuevamente para presentar la propuesta de Acuerdo para someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, el proyecto de Lineamientos para el Intercambio

de Información catastral con fines estadísticos y geográficos, el cual se trabaja en el marco del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral. Este proyecto tiene como objetivo, establecer las disposiciones para regular el intercambio de información catastral entre las UE y el INEGI, y con ello contribuir a la integración del Sistema Nacional de Información Catastral y Registral. En este sentido, propuso que el intercambio en materia catastral se realice con especificaciones técnicas y a través de dos medios: el físico y el de Servicio Web. Sobre las acciones que se han realizado, indicó que están a la espera de las recomendaciones del Jurídico del INEGI.

En este tenor, el M. en C. Rodolfo Lacy Tamayo mencionó que es fundamental contar con catastros estatales actualizados para dar atención a la población en casos de desastres naturales e hizo referencia a los casos del Río Sonora y de los Cabos Baja California, en los cuales las labores de reconstrucción demoraron por no contar con la documentación catastral, y propuso que para casos de contingencia, los catastros deben tener un cierto grado de accesibilidad para ligarlos con los atlas de riegos.

En respuesta, el Act Ocampo informó que en el 2013 se dio un cambio constitucional a la facultad de normar sobre la información catastral y registral y la homologación de los catastros y los registros, indicó que actualmente se encuentra en el Senado de la República el tema de la Ley Reglamentaria, refirió que la idea es contar con una base catastral a nivel nacional que sea administrada por quien decida la Ley. Reveló que en 2012 se hizo un primer ejercicio y se tiene un avance de un 87% con la información catastral de los municipios en un mapa digital y se está a la espera de que se reactive el proceso de la Ley para dar el apoyo en este tipo de emergencias.

El Geóg. Carlos A. Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente, informó que el Instituto cuenta con un archivo histórico de imágenes, el cual puso a disposición de SEMARNAT para que especialistas realicen la identificación de predios, contrastando fotografías aéreas e imágenes satelitales tomadas antes y después de los desastres.

En complemento, el General de Brigada DEM. Marco Armando Islas García, Director General de Cartografía de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), dio a conocer que actualmente están trabajando en el proyecto del Sistema de Información Geográfica para la Seguridad y Defensa Nacional, el cual abarca aspectos de interés social, político, y militar; este último de uso restringido y que se espera concluirlo el 5 de agosto de 2015. Agregó que una vez concluido el proyecto,

se podrá compartir a las UE que lo soliciten, a través de mecanismos de coordinación.

El Presidente del CE puso a consideración de los integrantes la aprobación de la propuesta para que el proyecto de Lineamientos para el Intercambio de Información catastral con fines estadísticos y geográficos, la cual fue aprobada por unanimidad. Asimismo, solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal SNIEG, por un plazo mínimo de 20 días hábiles. Una vez concluida la consulta, el Presidente continuará con el procedimiento para que se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

En el siguiente punto del orden del día, el Act. Ocampo solicitó al Geóg. Carlos Guerrero, presentar la propuesta de acuerdo para someter a consideración de la Junta de Gobierno el Lineamiento Técnico para la Obtención y Distribución de Imágenes Satelitales. Informó, que en breve México iniciará el lanzamiento de satélites de observación de la tierra impulsados por la Agencia Espacial Mexicana. En este contexto, dijo que es necesario regular la adquisición y distribución de las imágenes del territorio nacional entre las UE. Mencionó que la propuesta tiene el objetivo de establecer las disposiciones para la obtención y distribución de imágenes satelitales, a partir de regular la adquisición de imágenes en las UE, evitar la duplicidad en la adquisición, conformar el Inventario Nacional de Imágenes (INI), y promover el uso de las imágenes satelitales y productos derivados, de manera eficiente en todas las UE. Informó que el Lineamiento se ha trabajado en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica y fue puesto a consulta al interior del Instituto y posteriormente a consulta pública. Actualmente el documento se encuentra en el área jurídica del Instituto para su revisión.

Al respecto, el Ministro Herman Aschentrupp preguntó si un Lineamiento sería suficiente para regular la adquisición de imágenes, o sería mejor una Norma. Lo anterior, en función del acceso restringido, su alto costo y el uso y destino que se le da a las imágenes satelitales.

En este punto, el Presidente del CESNIGMA comentó que lo ideal sería elevarlo a nivel de norma, previo acuerdo con el CE y las UE involucradas en el ámbito de la materia.

Sobre la propuesta, el Dr. Rafael Alexandri mencionó que es fundamental contar con el INI, por lo que coincidió con el Act. Ocampo, respecto de que se apruebe el

Lineamiento y posteriormente llevarlo a un nivel de norma, ya que las imágenes son una prioridad nacional.

Por parte de la Secretaría de Energía, el Ing. Juan Herrera Romero, Director de Estadística y Balances Energéticos y Secretario de Actas del CTEISE, comentó sobre la compra de imágenes que realiza el gobierno, y propuso se incorpore en el lineamiento o norma, que en la contratación de una imagen se incluya el carácter vinculatorio de las imágenes a trabajos previamente realizados por otros usuarios. En respuesta, el Act. Ocampo aceptó la propuesta de la SENER.

El Presidente del CE puso a consideración de los integrantes, la aprobación de la propuesta presentada por el Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica del Lineamiento Técnico para la obtención y distribución de imágenes satelitales, la cual fue aprobada por unanimidad. Asimismo, se solicitó realizar algunas precisiones al documento entre las que destacan analizar si debe ser un Lineamiento o una Norma Técnica.

En el siguiente punto del orden del día, el Act. Ocampo presentó el Informe sobre la inclusión de diversos Indicadores Clave en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), refirió que de los 42 Indicadores Clave aprobados en la Primera Sesión 2014 del CESNIGMA, la Junta de Gobierno del INEGI ha aprobado 25 Indicadores; trece corresponden al sector energético; dos en materia de agua, dos en materia de uso de suelo y vegetación, seis en cambio climático; dos sobre emisiones, residuos y sustancias peligrosas, con lo cual se tiene un 60% de avance en la incorporación de Indicadores al CNI.

A continuación, el Act. Ocampo cedió la palabra al Geóg. Carlos Guerrero para realizar la presentación del Sitio Colaborativo para la Prevención y Atención de Desastres. Comentó que la propuesta surgió de la necesidad de compartir y poner a disposición de las UE información geoespacial en casos de desastres; detalló que el Sitio es un foro de comunicación e intercambio de información para apoyar las acciones de prevención, evaluación y mitigación ante la ocurrencia de desastres. Su objetivo es proveer información geográfica y estadística para apoyar las actividades de las diversas UE que participan en labores de atención a la población. Como participantes estarán los organismos federales y los gobiernos estatales y municipales, para los cuales se definirá un mecanismo de operación sobre roles y privilegios. Presentó la estructura temática del Sitio, la cual esperan mejorar con las observaciones recibidas. Para concluir, mencionó que la propuesta se trabaja en el marco del CTEIGB y que también fue presentada al Comité Técnico Especializado

en Información de Cambio Climático. Agregó que la expectativa es tener habilitado el Sitio en mayo de 2015.

Sobre el particular, la Mtra. Ania Calderón Mariscal, Directora General de Innovación Digital de la Coordinación de Estrategia Digital de la Oficina de la Presidencia de la República, destacó la trascendencia del Sitio Colaborativo para la Prevención y Atención de Desastres, por lo que propuso vincularlo con dos proyectos que actualmente se trabajan en la Oficina de la Presidencia, uno de ellos es Alianza para el Gobierno Abierto, en cual uno de los compromisos es crear una plataforma para transparentar la información sobre los recursos que se destinan para dar atención a desastres naturales, a través del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Propuso que la iniciativa se presente al Grupo de Trabajo para analizar la integración de imágenes de satélite que les permitan identificar las zonas afectadas, evaluar los daños y confirmar la aplicación de recursos. El otro, es un Proyecto de Análisis en colaboración con la Organización de la Naciones Unidas (ONU), con datos del sector privado para cuestiones de atención a desastres naturales en tiempo real, usando los datos de los teléfonos móviles; a través del cual evaluaron cómo se movilizaba la población en este tipo de situaciones. Sobre el tema, el Act. Ocampo aceptó la propuesta de la Mtra. Calderón para presentar en la Oficina de la Presidencia de la República el Sitio Colaborativo para la Prevención y Atención de Desastres y el Lineamiento Técnico para la Obtención y Distribución de Imágenes Satelitales.

A continuación, el Presidente del Comité Ejecutivo cedió la palabra al Ing. Roque para realizar la presentación de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), quien refirió que conforme lo determina la Ley del SNIEG, el INEGI deberá establecer, operar y normar el Registro Estadístico Nacional (REN), y el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG). Comunicó que se cuenta con una nueva plataforma informática para alojar la información de ambos registros. Destacó que el Sitio de los RNIEG permitirá la consulta de información estadística y geográfica de manera amigable, ágil y oportuna y que ya está disponible en: www.snieg.mx/RNIEG. Indicó que los integrantes del CE pueden solicitar su clave de acceso para que las UE realicen la actualización de la información estadística y geográfica correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Act. Ocampo solicitó a la Mtra. Calderón, realizar la presentación de la Norma Técnica para el Acceso y Publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional, la cual tiene como objetivo facilitar el acceso y reutilización de un recurso público para convertirlo en un activo nacional que fomente una nueva economía basada en la información y

el conocimiento. Dio a conocer que los datos abiertos es un movimiento que está creciendo a nivel internacional en los diferentes niveles de gobierno, y son datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y pueden ser reutilizables, y redistribuidos por cualquier interesado, sin contar con un permiso específico. Informó que en breve se publicará un decreto presidencial de datos abiertos, el cual fue construido acorde con los principios y obligaciones de la norma en cuestión. En complemento, el Act. Ocampo comentó que el INEGI ya inició el proceso para que la información estadística y geográfica del Instituto alcance la categoría de datos abiertos, lo cual se espera esté concluido en el segundo semestre de 2015.

En el punto de Asuntos Generales, el Ing. Norberto Roque informó que el 9 de diciembre del 2014 se presentaría el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2015, a la Junta de Gobierno del INEGI, el cual contiene todas las actividades específicas que se van a realizar el próximo año.

Asimismo, informó que en el año 2014 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó:

- Las reformas y adiciones a la Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, publicadas en el DOF el 23 de septiembre de 2014.
- Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos, publicada en el DOF el 2 de diciembre de 2014.

Por su parte, el Geóg. Carlos Guerrero habló de la importancia que tiene el aprovechamiento de los Registros Administrativos en los proyectos de generación de información estadística, geográfica y del medio ambiente. Refirió que tomando como referencia el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales (MDEA2014), que estableció la ONU, todos los registros administrativos existentes en los tres órdenes de gobierno pueden transformarse en registros estadísticos y geográficos y generar indicadores para evaluar el desempeño de un organismo, las cuentas nacionales y la componente de la contabilidad ambiental. Planteó que los registros administrativos se deben incluir en un Sistema de Registros, el cual asegurará que todos los datos se integren y usen eficazmente. Agregó que la propuesta está sustentada en la LSNIEG, e invitó a los integrantes para que se sumen a este proyecto.

Por otra parte, el Ing. Juan Herrera Romero propuso se trabaje en la integración de una norma técnica para la generación y gestión de registros administrativos, que

sirva a las UE como guía para el diseño de sus propios registros, así como de los que decidan aportar al SNIEG.

Finalmente, el Presidente del Comité, dio lectura a los acuerdos de esta sesión.

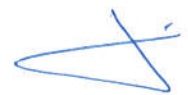
ACUERDOS

1. Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente toman conocimiento de lo siguiente:

- Informe sobre la inclusión de diversos Indicadores Clave en el Catálogo Nacional de Indicadores.
- Sitio Colaborativo para la prevención y atención de desastres.
- Avance en la integración del PAEG 2015.
- Normatividad en materia del SNIEG:
 - ✓ Las reformas y adiciones a la Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, publicadas en el DOF el 23 de septiembre de 2014.
 - ✓ Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos, publicada en el DOF el 2 de diciembre de 2014.
 - ✓ Norma Técnica para el Acceso y Publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional, aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI el 11 de noviembre de 2014, publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2014.
- Que en 2015, al menos un Registro Administrativo, de las Unidades que participan en el SNIGMA, se revise para identificar los que sean factibles de impulsar con mejoras para lograr, en el mediano plazo, el aprovechamiento de sus datos como información estadística para el Sistema, para lo cual el Instituto brindará el apoyo que se requiera.

2. Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta del CTIGB para que la Información contenida en las Cartas Náuticas Nacionales, responsabilidad de la Secretaría de Marina, sea sometida por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración y, en su caso, sea determinada Información de Interés Nacional. Para tal fin, se instruye al Secretario Técnico para elaborar el dictamen correspondiente.

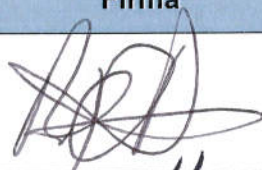

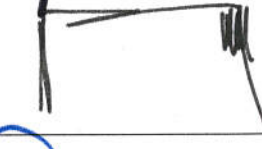
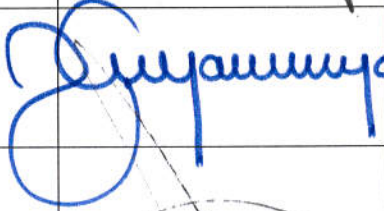


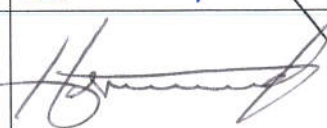
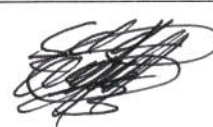
3. Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta presentada por el Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral, para someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI el proyecto de Lineamientos para generar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; una vez concluida la consulta el Presidente continuará con el procedimiento previsto en las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG.
4. Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta presentada por el Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral, para someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI el proyecto de Lineamientos para el Intercambio de Información Catastral con fines estadísticos y geográficos. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; una vez concluida la consulta, el Presidente continuará con el procedimiento previsto en las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG.
5. Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban de manera general la propuesta presentada por el Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica del Lineamiento Técnico para la obtención y distribución de imágenes satelitales. Se solicita realizar algunas precisiones al documento, entre las que se destacan el analizar si debe ser un Lineamiento o una Norma Técnica.
6. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman nota de la mejora conceptual y nueva plataforma informática de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), y se invitará a que los Presidentes de los CTE del SNIGMA los promuevan en sus Comités, con el objetivo de que las Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y las Unidades Generadoras de Información Geográfica, inicien los trabajos de identificación y registro para que el próximo año quede implantada la nueva versión y completada la actualización de las referencias de la información estadística y geográfica en los RNIEG.
7. Conformar un grupo de trabajo con la participación de la SENER, la Vicepresidencia del SNIGMA, la DGGMA y las Unidades de Estado interesadas



para elaborar en el 2015 una propuesta de norma técnica en materia de registros administrativos.

8. El Secretario Ejecutivo enviará a los miembros del Comité el Acta de la Segunda Sesión 2014 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma, una vez que los integrantes la hayan opinado.

Siendo las 10:55 horas, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, agradeció a los integrantes su asistencia y procedió a clausurar la Segunda Sesión 2014, con la participación de los funcionarios siguientes:

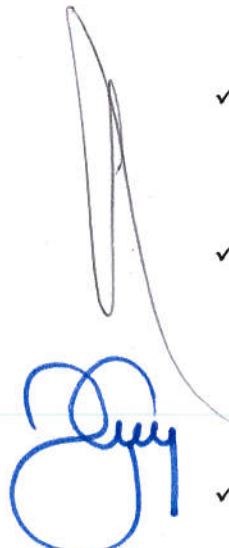
Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Act. Rolando Ocampo Alcántar INEGI	Presidente del Comité	
Geóg. Carlos Agustín Guerrero Elemen INEGI	Secretario Técnico	
Ing. Norberto Roque Díaz de León INEGI	Secretario Ejecutivo	
M. en C. Rodolfo Lacy Tamayo SEMARNAT	Vocal	
General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Marco Armando Islas García SEDENA	Vocal	
Dr. Rafael Alexandri Rionda SENER	Vocal Suplente	
Ministro Hermann Aschentrupp Toledo SRE	Vocal Suplente	
Lic. Nancy Anabell Cruz Flores SAGARPA	Vocal Suplente	



Por parte de la Secretaría de Marina (SEMAR), asistió el Capitán de Fragata C.G. EHC José Manuel Díaz Sánchez, Subdirector de Hidrografía y Cartografía en representación del Contralmirante C.G.DEM. Carlos Alejandro Abascal Andrade, Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología y Vocal del CESNIGMA.

Como invitados asistieron presidentes y representantes de los siguientes Comités Técnicos Especializados del SNIGMA:

- ✓ Lic. Eduardo Padilla Ascencio, Gerente de Coordinación Institucional de la Subdirección General de Planeación de la CONAGUA/SEMARNAT, en representación del Presidente del CTE de Información en Materia de Agua, Ing. Emiliano Rodríguez Briceño, Subdirector General de Planeación.
- ✓ M. en I. Ana Patricia Martínez Bolívar, Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la SEMARNAT, en representación del Presidente del CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas, Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.
- ✓ Lic. Alfonso Arredondo Huerta, Director de Fomento Registral y Catastral de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en representación del Presidente del CTE en Información Catastral y Registral, Lic. Oscar Gustavo Cárdenas Monroy Subsecretario de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Ing. Raúl Ángel Gómez Moreno, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica del INEGI, Secretario Técnico del CTE de Información Geográfica Básica.
- ✓ Ing. Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente del INEGI, y Secretario Técnico del CTE de Información en Materia de Agua; del CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales; y del CTE de Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas.
- ✓ Lic. Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General Adjunto de Integración de Información Geoespacial del INEGI, Suplente del Presidente del CTE de Información Geográfica Básica.



- ✓ Lic. Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Catastral y Registral del INEGI, Vocal del CTE en Información Catastral y Registral.
- ✓ Lic. Eduardo Gracida Campos, Director General Adjunto de Comunicación del INEGI.

Como invitados especiales, asistieron:

- ✓ Mtra. Ania Calderón Mariscal, Directora General de Innovación Digital de la Coordinación de Estrategia Digital, de la Oficina de la Presidencia de la República.
- ✓ Ing. Rodolfo Wilhelmy Preciado, Director de Datos Abiertos de la Oficina de la Presidencia de la República.

Asistieron también:

Por parte de la Secretaría de Energía (SENER), asistió como invitado el Ing. Juan Herrera Romero, Secretario de Actas del CTE de Información del Sector Energético.

Por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), asistió Ing. Francisco Vázquez Galicia, Director de Información Estratégica y Geomática.

Por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), M. en C. Georgina Alcántar López, Directora de Estadísticas Ambientales. Así como el Lic. Luis Fernando Lahud Flores, Subdirector de Evaluación Económica y Financiera.

Por parte de la Secretaría de Marina (SEMAR), asistió el Teniente de Corbeta SIA. I. Geóg. Felipe Ortiz Soto.

Por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Capitán 1° Fotogrametrista, Lucio David Sánchez Alcántar, y el Teniente Fotogrametrista Manuel Saucedo Mercado del área de Cartografía.

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, Dr. José Eduardo de la Torre Bárcena, Asesor de la Vicepresidencia; Lic. Margarita Jesarela López Aguilar, Directora Técnica de la Vicepresidencia de Información Geográfica y del Medio Ambiente; Lic. Luis Camacho Mancilla, Director General Adjunto de Asistencia Técnica al Subsistema Nacional de

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large blue signature on the left and several smaller ones in black and blue ink.

Información Geográfica y del Medio Ambiente; y el Lic. Andrés López Román, Secretario Particular del Vicepresidente del SNIGMA.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información; el Lic. Gilberto Salinas Mendoza, Director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.

